RESOLUCION SNC Nº 178/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 "SERVICIOS DE COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ID Nº 339.715, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 270 "SERVICIOS SOCIALES".

Asunción, 19 de marzo de 2018

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 19 de marzo de 2018, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura", resultante de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 – Subasta a la Baja Electrónica, ID Nº 339.715, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación Pública", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. a).

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto, por cantidades". Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación está sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Que, las publicaciones fueron realizadas en el periódico La Nación los días 15, 16 y 17 de febrero de 2018, respectivamente.

Que, la Subasta a la Baja Electrónica se realizó en fecha 28 de febrero de 2018, y según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 339.715, ha participado de la competencia la siguiente firma oferente: MEDI PLAN S.A.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 01 de marzo de 2018 a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta física la firma oferente: Medi Plan S.A.

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura" - Subasta a la Baja Electrónica, ID Nº 339.715, a la firma oferente Medi Plan S.A.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3051/2006, «Nacional de Cultura».

.../2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 178 /2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 "SERVICIOS DE COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ID N° 339.715, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 270 "SERVICIOS SOCIALES".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 339.715, a la firma oferente Medi Plan S.A., por un monto total de Gs. 1.554.000.000 (Guaraníes mil quinientos cincuenta y cuatro millones), por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios de la Secretaria Nacional de Cultura" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 339.715, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaria General

Juan A. Domínguez
Secretario General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General